



**Ayuntamiento
de Pulpí**

**CÁLCULO DE LA CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DERIVADA DEL PRESUPUESTO
GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PULPÍ EN 2015**

En virtud de lo establecido en el artículo 16.2 del Reglamento se debe informar sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la liquidación del presupuesto de la propia entidad y de sus organismos y entidades dependientes, de los del artículo 4.1 del Reglamento, dejando para un informe individualizado el correspondiente a los entes del artículo 4.2.

Según se aprecia en el cuadro siguiente, la diferencia entre los derechos reconocidos en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y las obligaciones reconocidas en los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes descritos, arroja capacidad/necesidad de financiación.

CONCEPTOS	IMPORTE
Derechos Reconocidos capítulos. I a VII presupuesto corriente	10.795.779,86
Obligaciones Reconocidas capítulos I a VII presupuesto corriente	9.552.818,70
a) DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS	1.242.981,16
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	-425.119,53
2) Ajustes recaudación capítulo 2	313.065,93
3) Ajustes recaudación capítulo 3	-56.721,49
4) Ajustes por consolidación de transferencias otras AAPP	
5) Ajuste por liquidación PIE-2008	11.778,84



**Ayuntamiento
de Pulpí**

6) Ajuste por liquidación PIE-2009	24.130,08
7) Ajuste por devengo de intereses (gasto)	
8) Ajuste por arrendamiento financiero	
9) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	
10) Ajuste por devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	
b) TOTAL AJUSTES	-132.866,17
c) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN(a + b)	1.110.114,99

EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO DE PULPI.
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN: 608.038,84 €

ENTE CONSOLIDADO (AYUNTAMIENTO Y EMPRESA).
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN: 1.718.153,7 €

RESULTADO: CAPACIDAD DE FINANCIACION POR 1.718.153,7 EUROS